

XCVI

Objeciones.

PERO se objeta en primer lugar contra esta doctrina que el escalpelo del anatómico no descubre nada en el cerebro que indique las funciones que le atribuyen los frenólogos.

Esta objecion no se puede llamar tal, porque tampoco descubre en la lengua el escalpelo del anatómico, nada, absolutamente nada que le indique que es el órgano destinado al gusto y á la palabra, ni en el nervio óptico, que es el órgano de la vista. ¿Por qué organizacion, por qué virtudes ha establecido el Creador una relacion entre ciertos órganos y las cualidades de ciertos cuerpos, entre los sabores y la lengua, entre los olores y las narices? Es un misterio que parece haber querido ocultar á la inteligencia humana y colocar fuera de sus alcances. El frenologista no pretende explicar lo que da la virtud respectiva á los órganos, y se limita á defender que ellos son una condicion indispensable para la produccion y manifestacion de las facultades morales, y que así como sin los

XCVII

ojos no se puede ver, ni sin lengua no se puede gustar, de la misma manera sin cerebro no se puede pensar, no se puede dar ninguna de las facultades del alma, y sin tal ó tal parte del cerebro no se puede amar, no se puede imitar, no se puede hablar, venerar, esperar, proyectar, compadecerse, percibir, reproducirse, pintar, cantar, &c. &c. El frenologista se atiene á los hechos y dice: si un hombre pierde la lengua, no habla aunque quiera; pues de la misma manera, aunque tenga la lengua en estado sano y quiera hablar, tampoco puede si se descompone el órgano del cerebro en que yo coloco esta facultad.

Eso es, se ha dicho, es convertir el alma en un arsenal de materialismo, porque ¿qué necesidad hay de esa alma, si el cerebro es el que piensa, el que siente, el que obra, el que ejerce todas las facultades que se le atribuyen á aquella? Luego no hay en el hombre un principio inmaterial, imperecedero: luego no hay inmortalidad.

El frenologista no substituye el alma con el cerebro, ni da á este la esencia de aquella; admite solamente unos órga-

*Para no pensar
en un organo
it e. b. 6. 7*

XCVIII

nos mas, como instrumentos sin los cuales el alma no puede ejercer sus funciones, del mismo modo que sin los sentidos no puede ponerse en relacion con los objetos exteriores. ¿Cuál es el punto de contacto del alma con el cuerpo, de qué modo obra la una en el otro? Es otro misterio en cuya investigacion no entra el frenologista: con estas condiciones para el ejercicio de sus facultades, el alma se queda tan espiritual, tan inmortal, tan alma como antes y como se quiera. Si Dios ha dado al cerebro por sí mismo las facultades que el frenologista le vé, ó le ha puesto allí un ser inmaterial para obrar con él, no es cuestion que puede resolver el filósofo, y en que no tiene mas luz que la religion revelada; mas nadie hasta ahora ha pensado materializar el alma por la necesidad que tiene de los sentidos; porque hemos de estar en que ni el ojo ve, ni la oreja oye, ni el tacto siente: estos órganos no son mas que unos correos que transmiten al centro nervioso, al cerebro, las impresiones que reciben de los cuerpos exteriores, y no se dirá que es distinta el alma que oye del alma que

li, ch, buem
C.D.F.

XCIX

siente: Con estos sentidos perfectamente sanos, se puede no sentir estas impresiones, si el individuo está perturbado por consecuencia de una lesion cerebral, y perdidos los sentidos se pueden sentir impresiones que no transmiten, y para las que sirven las que antes han transmitido. Bettohven sordo, rectificaba en el piano sus composiciones; lo mismo era para él tocar el piano, que un teclado sin cuerdas: él gozaba lo mismo que si oyera, y es muy sabido que duele un pié, amputada la pierna. Pero ¿qué sería de un individuo que naciese sordo, ciego y privado de todos los sentidos? Suponiendo que tuviese en corriente los órganos de la locucion ¿diria algo? ¿Transmitiria alguna idea? ¿La tendría siquiera? ¿Tendria ni aun la ciencia de su existencia? No ciertamente, y sin embargo sería el mismo caso para concluir que no tenia alma, ó que su alma era material.

Si la materia, se ha dicho de otro modo, es capaz de todo, si el ser moral es producido tambien por el ser fisico, se puede, abundando en estas ideas, llegar al caso de dispensarse de la necesidad

+
No muy pa-
cidad!
C.D.F.

*

de un Creador, é incidir en las casualidades de Epicuro. Nada menos que eso, la frenología no enseña ni sabe si la relacion que observa entre lo físico y lo moral, importa tanto como la produccion del uno por el otro; su doctrina es que ecsiste de tal manera esa relacion, que el uno no puede ecsistir sin el otro, y sigue en todo sus condiciones hasta en los accidentes; pero precisamente la frenología es una prueba concluyente y de bulto de la existencia de Dios, porque prescindiendo de la necesidad que hay de un artífice infinitamente sábio para producir el admirable organismo que ella ha descubierto, cuenta entre sus órganos, bien observados y ya establecidos, el de la veneracion, y como la naturaleza no hace nada sin objeto y nada hay mas venerando que el autor de todas las cosas, basta este órgano á los ojos del filósofo frenologista, para ver como con los ojos probada su existencia.

No se puede argüir mas de materialismo al sistema de Gall que al de Newton. Ambos demuestran por leyes físicas, el uno los fenómenos celestes, y el otro

*Tambien hay
paridad
607.*

los intelectuales. El descubrimiento de estas leyes que arreglan esos fenómenos, no dispensa á esas criaturas sean celestes, sean humanas, de un Creador; muy al contrario, ellas mismas suponen un legislador y están arguyendo su sabiduría.

Todo lo que es psicológico está fuera de la jurisdiccion del frenologista, que respetando todas las opiniones acerca de la naturaleza del alma, se limita á demostrar que las funciones morales se rigen por leyes físicas, tan constantes y tan sin escepcion, como las de Keplero. Conducido por ellas enseña que en igualdad de circunstancias, aquel tendrá facultades intelectuales y morales, mas elevadas, mas poderosas y mas enérgicas, que esté dotado de un cerebro mas voluminoso: por ellas tambien esplica por qué de dos individuos de igual edad, igual estudio, igual aplicacion &c. el uno es superior al otro en un mismo ramo, y por qué un mismo individuo es superior en un ramo y menos que mediocre en otro.

El libre alvedrio y la responsabilidad de las acciones es el argumento mas fuer-

CII

te que se ha hecho á la frenología: la importancia de las cuestiones que se refieren á la de si la existencia de un signo exterior induce la manifestacion de la facultad correspondiente. La idea sola de la posibilidad de un tal hecho, idea que se presenta naturalmente con la doctrina de la frenología, puso en movimiento al mundo intelectual al apareamiento de las obras de Gall. Filósofos, moralistas, sacerdotes, jurisconsultos, médicos, legisladores, lanzaron un grito de sorpresa y de alarma. Adios de la sociedad: adios de la responsabilidad de las acciones: ha descendido el hombre á la clase de los mas viles animales: se le hace abdicar su inteligencia, se le priva de sus cualidades morales: se destruyó su libertad. Ya no hay mérito ni criminalidad en sus actos: todo está reducido en él al mas grosero materialismo, y desheredado así de sus mas bellos atributos, sin razon, sin justicia, sin influencia sobre sí mismo ni sobre sus semejantes, no ofrece ya mas que el miserable espectáculo de un rey destronado, de un ser inferior, sometido en algun modo por la unidad de su or-

CIII

ganizacion á todas las leyes de una ciega fatalidad.

Todo el argumento estriba en una mala inteligencia de la doctrina, y en el error de que el predominio de un órgano lleve consigo infaliblemente y sin remedio la necesidad de su manifestacion. El hombre es un ser complejo, maravillosamente diverso, y una facultad predominante en él, no es exclusiva de otra y otras muchas poderosas; así encuentra en la misma disposicion de su encéfalo, contrapesos naturales y corrientes contrarias: si su constitucion cerebral de un órgano dominante no le da otro poder aislado de la misma fuerza, nunca le deja sin defensa contra sus sollicitaciones habituales. Las determinaciones del hombre no son jamás el ejercicio de una sola fuerza cerebral. Cuando una idea se le presenta y que desea llevarla al cabo, al instante se reúne una especie de consejo en su entendimiento: todas las facultades hacen oír su voz, y si algunas vienen en apoyo de la disposicion primitiva, otras mas elevadas, mas nobles ó mas timoratas, se oponen á sus ecsigencias, comprimen sus movimientos é im-

*En favor de
la libertad*

607

CIV

pulsan á acciones contrarias á las que se deseaban llevar á ejecucion, ó hacer prescindir de ellas. Ello, es preciso confesar sin rodeos, que las virtudes meritorias no son siempre las mas seguras, porque cuando se tiene una alma ardiente y se vive en medio de circunstancias poderosamente seductoras, si además no se tiene tambien una alta inteligencia, una voluntad fuerte, una grande elevacion de carácter, es muy dificil dar batallas todos los dias á sus pasiones sin esponerse á mas de una derrota en el curso de la vida.

¿Qué se infiere de aquí? La necesidad de mejorar la legislacion, y la educacion: que es preciso que la sociedad sea justa, y que si el primero de sus derechos, el de su conservacion, le da el de ponerse en seguridad contra el que la ataca, debe en sus medios de represion y en los castigos, no escenderse de los grados de culpabilidad; y este es, aquí está el servicio eminentemente inapreciable que la frenologia hará á la humanidad. Porque, hablemos en razon, ¿en qué se apoya la responsabilidad de las acciones? En la libertad: y ¿qué cosa es la libertad?

CV

La facultad de escoger, sin ninguna especie de coaccion, entre dos extremos que se conocen igualmente; luego cuando no se tiene una ciencia igual de la moralidad de una accion, ó cuando se experimenta alguna seduccion poderosa, casi no se tiene libertad, y no basta que ecsista una ley y se certifiquen dos hechos para aplicarla en el mismo grado. Esta doctrina es conforme á la de nuestros moralistas: *mal puedo yo consentir*, dice el P. Jaen, uno de los mas severos, *pensamientos que no advierto &c.*

En efecto, ¿cuántos hay que caminan al suplicio, sin comprender la justicia que los ha condenado, y profundamente convencidos de que es una fuerza brutal la que los sacrifica? Entre mis manos tengo hoy un testimonio de esta verdad. Aunque hace algunos años la confianza de mis conciudadanos en comisiones de política y mi predileccion por otros estudios me tienen fuera del foro, he abrazado la defensa de un individuo que se halla amenazado de una justicia ciega, que ha sufrido ya mil veces mas de lo que merecia, y que por consiguiente no es digno mas que de compasion. Este

CVI

individuo con una conducta sin tacha de toda su vida, desgraciado en sus asuntos, despojado de una razonable herencia por la avaricia de parientes desamorados y por la chicana forense, experimentando los rigores de una suerte cuyos favores no corresponden á su laboriosidad infatigable, estremeciéndose á la idea de la miseria al lado de una esposa á cuyo amor ha sido siempre fiel y rodeado de seis hijos, tan hermosos y tan encantadores como son á los ojos de un padre, y gimiendo por la indiferencia de una sociedad, cuando ya no encuentra otro arbitrio despues de haber agotado sus recursos, que resolverse á sufrir la frialdad de sus amigos, este hombre, digo, oye con gusto las proposiciones de un proyecto que le sacará de su horrible situacion. En los preparativos de la ejecucion es sorprendido por la justicia que lo arrebatada de los brazos de una familia desolada. Si hubiese insistido en negar, me ha dicho el juez, que lo habria puesto en libertad al dia siguiente; mas cuando ese juez le hizo comprender la naturaleza de su delito, su trascendencia en la sociedad, el da-

CVII

ño dificilmente reparable de la patria, este hombre que ama á su patria mas que á su vida, á este solo nombre se siente como herido de un rayo, se deshace en llanto, se cubre la cara de vergüenza, y sin mas escitacion refiere espontanea y minuciosamente la historia de su delito. No seria esta por cierto la conducta de un criminal; pero bastábale á la justicia rutinera, la simple confesion para holgarse en su facil triunfo y encerrarlo con los perversos. ¡Valiente medio para hacerlo virtuoso! Sin embargo ¿se puede decir que es criminal este hombre? En su concepto, y en la realidad, no hizo otra cosa para remediar sus necesidades, que emprender el empleo de un medio con que el gobierno sale de las suyas; pero el gobierno es fuerte y él es un miserable.

¿Qué quiere decir esto? Que la sociedad no tiene derecho para castigar acciones que ella misma ha provocado con su abandono ó con su mal ejemplo. Que un infeliz, nacido de padres pobres, crecido en medio de una muchedumbre holgazana, sin medios de educarse, ni aun ideas de esa necesidad, rodeado de malos